LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de laentidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que CARLOS ALBERTO GIRAL HURTADO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1144183585, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: COMUNICADOR SOCIAL, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS Y CAPACITACION AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DANZA JUVENIL Y ADULTOS Y PROCESOS DE CREACION COREOGRAFICA EN LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA."; tal como consta en la carpeta contractual que reposa en el archivo central.

Para constancia se firma en florida valle del cauca, en el mes de ENERO de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO
ALCALDE MUNICIPAL